



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Treinta de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00108-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por VIVIANA RAMÍREZ BARRETO en contra de GRUPO ASD S.A.S. Y OTROS, se incorpora constancia de notificación a la llamada en garantía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. el cual fue allegado al canal digital del Despacho por parte de la llamante en garantía, sin embargo, se le aclara a la memorialista que el día 22 de junio de 2021, el Despacho procedió con el envío de los traslados y del auto que admitió el llamamiento a la sociedad llamada en garantía y es desde esta fecha que empezaron a correr los términos de contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 108

Hoy 1° de julio de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**186dab24b13229ef0fd30fa41b6e973c1d0ee8978986069b3d3bc4d9e59edca**

**1**

Documento generado en 30/06/2021 01:34:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**